

## XXXV TORNEO MUNICIPAL DE FÚTBOL SALA. SÁBADOS

### EDADES Y CATEGORÍAS:

- El torneo esta orientado a jóvenes de 17 años en adelante. Se disputará una sola categoría.
- Los partidos se jugarán los sábados.

### INSTALACIONES, DÍAS Y HORAS:

- Los partidos se celebrarán en pista cubierta.
- Sábados: de 9.00 a 15.00 h
- Los días, horarios y lugares de celebración de los encuentros podrían estar sujetos a modificaciones.

### BASES DEL TORNEO

- Los jugadores no podrán tener licencia federativa como jugador de fútbol o fútbol sala en activo en ninguna federación territorial adscrita a la Real Federación Española de Fútbol.
- Cada equipo deberá nombrar un **DELEGADO O RESPONSABLE DEL EQUIPO**.

Logroño Deporte atenderá **exclusivamente como interlocutor** del equipo a dicho delegado, que será el encargado responsable de entregar la documentación necesaria para la inscripción, recoger las fichas, etc....

Para atender cualquier petición deberá ser el delegado de cada equipo quien por escrito se dirija a la Federación Riojana de Fútbol o a la oficina de Logroño Deporte S.A. sita en Pza. de las Chiribitas s/n de Logroño .

- El nombre del equipo no puede coincidir con otros Torneos Municipales de Fútbol.
- Existe un **seguro médico** que cubre a los jugadores, pero debe cumplir todos y cada uno de los criterios establecidos en el apartado: "*Partes de accidentes*".
- En caso de **impago de un jugador**:
  - Dicho jugador es **baja irrevocable** y no podrá jugar.
  - Logroño Deporte informará al delegado, el cual se hace responsable de la sanción al equipo, si se produce alineación indebida
  - Dicho jugador no puede jugar, y en el caso de incumplimiento, podría dar lugar a la sanción del equipo completo e incautación de la fianza.

### EQUIPOS Y JUGADORES:

- **El número mínimo de equipos para desarrollarse el torneo será de 10.**
- El número mínimo de jugadores en situación de alta, por equipo será de 8 y el máximo será de 12.
- Será **OBLIGATORIO** que en cada partido, cada equipo aporte un balón reglamentario de fútbol sala, así como **equipamiento uniformado**.
- Una vez comenzado el torneo, no se permitirá el cambio de jugadores de un equipo a otro.
- Una vez finalizado el periodo de inscripción de equipos, no se permitirá el cambio de nombre de los mismos.
- Toda nueva solicitud de inscripción de jugadores en el Torneo, **no será efectiva**

**hasta la jornada correspondiente a la siguiente semana de la fecha en que se ha cursado la solicitud**, por lo que el solicitante no podrá jugar en el torneo hasta entonces.

- En caso que el número de inscripciones de equipos supere la capacidad de los horarios e instalaciones destinados al Torneo, se mantendrá como criterio de admisión el orden de registro de las inscripciones, pudiendo quedar fuera de competición los equipos que la hayan formalizado con mayor posterioridad.

### **PARTIDOS:**

- Todos los equipos deberán informarse de los señalamientos, sanciones y avisos que semanalmente y con antelación serán expuestos en el tablón de anuncios de la Federación Riojana de Fútbol, página web [www.frfutbol.com](http://www.frfutbol.com) y siempre que fuera posible en el C.D.M. La Ribera, C.D.M. Las Gaunas, C.D.M. Lobete y en la oficina de Logroño Deporte, no siendo excusa, no presentarse al partido por no estar expuesto en alguno de los sitios anteriormente mencionados.
- Los horarios de partidos, son oficiales a partir del miércoles anterior a la semana de la jornada correspondiente. Una vez que los horarios son oficiales, no se podrán aplazar bajo ningún concepto.
- Los equipos podrán solicitar el aplazamiento de un encuentro, siempre y cuando lo hagan por escrito y de mutuo acuerdo ambos equipos y antes del punto anteriormente descrito y presentarlo en la Federación Riojana de Fútbol.
- En ningún caso se atenderán peticiones particulares para jugar en horas, días o instalaciones determinadas, por lo que se deberá acatar las establecidas por la organización. Los equipos deberán asumir los horarios establecidos desde esta federación.

### **SISTEMA DE COMPETICIÓN Y REGLAMENTO:**

- El sistema de competición se organizará dependiendo del número de inscripciones equipos.
- El torneo se regirá por la reglamentación vigente de fútbol sala, excepto en los casos la organización considere oportunos.
- **Asimismo el Reglamento de Régimen disciplinario a aplicar en el torneo será vigente en F.R.F. para la modalidad de fútbol-sala.**
- La acumulación de dos amarillas en un mismo partido será motivo de expulsión del mismo y no acarreará la suspensión de 1 partido, salvo que hubiere otras circunstancias.
- Los partidos se jugarán en dos tiempos de 25' cada uno, siendo éstos a reloj corrido, un descanso de 5'.
- Cada tiempo dispondrá de un tiempo muerto de 1' en cada uno de los tiempos del partido.
- La clasificación final se establecerá con arreglo a los puntos obtenidos para cada uno de los equipos participantes, a razón de tres por partido ganado, uno por empatado y ninguno por perdido.
- El tiempo de espera para dar comienzo el encuentro, no pasará de los 5' siguientes hora fijada para el comienzo del partido. El equipo que infrinja esta norma, podrá perder el encuentro, siendo el árbitro quien tiene potestad para suspenderlo, si el retraso perjudicara a terceros equipos.
- En caso de que los equipos se presenten tarde al encuentro, este tiempo de retraso descontará del tiempo real del juego, teniendo en cuenta el punto anteriormente descrito (máximo hasta 5').

Ejemplo: Hora de comienzo 10:00h., se presentan a las 10:05h. El primer tiempo tendrá duración de 20', evitando así perjudicar a terceros equipos.

- El árbitro deberá, antes del inicio de cada encuentro, comprobar la identidad de futbolistas que vayan a participar en un encuentro, con los carnets tramitados por Logro Deporte, S.A.. Si un futbolista llegara una vez iniciada la primera parte, no podrá participar y deberá acreditarse al árbitro en el descanso para su identificación y participación en segunda parte.
- Todos los jugadores tienen que ir equipados de manera reglamentaria, teniendo especial importancia el dorsal de cada jugador que obligatoriamente tendrá que llevar, e ir en lugar visible para que el árbitro pueda identificarlo con facilidad.
- El delegado es el responsable del equipo para cualquier cosa que sea requerido por el árbitro u organización, teniendo éste, entre otros, que entregar **OBLIGATORIAMENTE** fichas de los jugadores al árbitro del encuentro al menos 25' antes de la hora fijada para el comienzo del partido así como firmar el acta arbitral al finalizar el mismo.
- Es por tanto obligatorio el cumplimiento para la participación en cualquier encuentro que los jugadores estén dados de alta; presentes y con la ficha de identificación entregada al árbitro en el plazo anteriormente descrito. De no ser así, **el jugador en cuestión podrá jugar el partido.**
- En caso de impago de alguna cuota (tanto de la actividad como del abono trimestral) por parte de algún jugador, éste **será baja inmediata para el resto de la competición.** En caso de regularización de su situación se comunicará expresamente al delegado, la fecha en que podrá reincorporarse a la competición. En caso de jugar estando dado de baja sin haberle sido comunicada su readmisión, se sancionará al jugador con la suspensión de dos encuentros, pudiendo incluso considerarse, a la vista de la reincidencia o alevosía por parte del equipo, como alineación indebida con las consecuencias que ello conlleva.
- Toda anomalía observada en el transcurso del partido será reflejada por el árbitro en el acta, y será el Comité correspondiente quien sancionará en consecuencia.
- Es derecho y deber del delegado del equipo firmar el acta arbitral al término del encuentro, y comunicar al árbitro cualquier suceso referente al partido que considere susceptible de ser reflejado en dicho documento, declinando la organización cualquier responsabilidad que se derive del no ejercicio del mismo.
- Los acuerdos del Comité de Competición son inapelables, por lo cual no podrán recurrirse y deberán ser asumidas todas las sanciones.
- Al equipo que se presente con menos de 5 jugadores al encuentro, se le dará el partido por perdido, con el resultado de 6-0. En caso de reincidencia podrá ser excluido del torneo y no devolversele la fianza.
- La no presentación por parte de un equipo a un encuentro sin justificación validada por el organizador del Torneo será considerada como incomparecencia y en todos los casos se le dará como perdido el partido, con el resultado de 6-0..

**La incomparecencia sin aviso previo, con un mínimo de 7 días a la celebración del partido, conllevará la penalización del 50% de la fianza, y la segunda incomparecencia sin aviso en tiempo, el equipo será retirado de la competición e incautada la totalidad de la fianza.**

- Cuando un equipo tenga a algún jugador indebidamente alineado, ya sea por no estar dado de alta en el torneo, por impago o por estar federado, se le advertirá de que en caso de reincidir con esta anomalía el equipo podrá ser excluido de la competición y no se devolverá la fianza.
- El Torneo Municipal de Fútbol sala es una actividad amistosa, de la que se deriva, cualquier tipo de agresión o altercado durante el desarrollo de la misma podrá ser motivo de expulsión del equipo implicado quedando excluido del torneo y sin derecho a devolución de la fianza. Además Logroño Deporte se reserva la capacidad de sancionar a los equipos y/o jugadores implicados en función de la gravedad de los hechos.
- Tampoco se devolverá la fianza en caso de baja voluntaria del equipo, aunque no

hayan cumplido las dos incomparecencias.

- La organización se reserva el derecho de cambiar o modificar estas reglas en función transcurso del Torneo para su mejor interpretación, o para el mejor devenir del mismo
- Todo lo no reflejado en las presentes normas será regido por los reglamentos de Logroño deporte y de la Federación de Fútbol.

**INSCRIPCIONES DE EQUIPOS ( con un mínimo de 8 jugadores y máximo de 12) :**  
**DOS FORMAS**, que sólo se diferencian en la forma de Pago y en la devolución.

**.- SISTEMA DE INSCRIPCIÓN TRADICIONAL:** Desde el 29 de AGOSTO hasta el MIÉRCOLES 18 a las 14 horas, en las oficinas de Logroño deporte.

El delegado del equipo inscribe al equipo y a todos los jugadores (**VER FICHA DE INSCRIPCIÓN**) y aporta el ingreso bancario de la FIANZA en las oficinas de Logroño deporte antes del MIÉRCOLES 18 de septiembre a las 14 horas. Logroño deporte cobrará a cada uno de los jugadores por cuenta bancaria la tarifa, en función de si es abonado o usuario.

**.- SISTEMA DE INSCRIPCIÓN CON PAGO ÚNICO.** Desde el 29 de AGOSTO hasta el MIÉRCOLES 18 DE SEPTIEMBRE a las 14 horas, en las oficinas de Logroño deporte.

El delegado del equipo inscribe al equipo y a todos los jugadores y junto con la ficha aportará 2 ingresos bancarios distintos e independientes: uno el ingreso por el pago de la totalidad de la inscripción del equipo y Dos, el ingreso de la FIANZA, aportando ambos justificantes de ingreso bancario. En este caso, salvo la suspensión del Torneo por parte de Logroño deporte, no procederá ninguna devolución a posteriori, salvo la fianza, siempre y cuando no hubiera desperfectos en las instalaciones atribuibles al equipo.

#### **INCORPORACIONES POSTERIORES:**

En ambos sistemas, cualquier inscripción pasada el plazo del MIÉRCOLES 18 de SEPTIEMBRE, será tratada como inscripción tradicional y por tanto se cobrará por cuenta de la persona dada de alta al precio de 90 € abonado y 135 € usuario.

#### **COMIENZO DEL TORNEO:**

La fecha de inicio se establecerá en función de los equipos inscritos, pudiendo iniciarse en el mes de Octubre.

#### **DOCUMENTACIÓN NECESARIA:**

Una fotocopia del D.N.I. de cada jugador.

Ficha rellena completamente.

Nombre y datos personales del delegado responsable del equipo

Relación nominal de los jugadores del equipo con el número de abonado o usuario.

Fotografía reciente pegada (no grapada) en la ficha correspondiente.

Justificante ingreso de la fianza.

Fotocopia de la libreta bancaria en la que se hará efectiva la devolución de la fianza.

#### **FIANZAS:**

Todos los equipos, independientemente de la modalidad de inscripción elegida, deberán abonar obligatoriamente para formalizar la inscripción, una fianza de ciento veinte euros, 120 €, como señal para hacer frente a actos contra las instalaciones deportivas atribuibles

a cualquiera de los jugadores del equipo. Si no hubiera ningún daño, a la finalización del Torneo se devolvería la fianza en el nº de cuenta que nos indiquen y si el daño fuera superior a la fianza depositada se procederá al pago de lo restante.

□ Esta fianza deberá ser ingresada en cualquier oficina del Banco Santander en la cuenta de la empresa municipal Logroño Deporte S.A. nº ES50 0049 6684 172516129334, haciendo constar en el concepto el **nombre del equipo y FIANZA del Torneo municipal de FÚTBOL SALA SEGURO DE ACCIDENTES**

□ En el precio de la inscripción de cada jugador está incluido el del seguro de accidentes deportivo (en ambas modalidades de inscripción).

□ El seguro de accidentes del Torneo tiene las siguientes coberturas:

- 1.- Asistencia médica y quirúrgica dentro de los cuadros médicos de la compañía.
- 2.- Rehabilitación.
- 3.- Hospitalización.
- 4.- Gastos farmacéuticos prescritos.

5.- La primera prótesis (dental y articular) y Aparatos Ortopédicos

Todo ello con arreglo al contrato suscrito entre la compañía aseguradora y Logroño Deporte S.A. que prevalecerá en caso de contradicción.

#### **PARTES DE ACCIDENTES**

□ Todo jugador podrá hacer uso del seguro de accidentes deportivo si cumple los siguientes requisitos:

1. El accidente ha de haberse producido en el transcurso del partido y quedar *reflejado en el acta arbitral*, por lo que *al término del mismo, el delegado deberá comunicar al árbitro las incidencias oportunas*, quién a su vez y si la considera fundada, deberá reflejarla en el acta oficial para que así conste. **Una vez que haya finalizado el encuentro y el árbitro no tenga constancia de ningún tipo de lesión o golpe, la organización no se hará responsable de ninguna reclamación.**

2. Únicamente se deberá acudir al centro de urgencias indicado: **Clínica Los Manzanos**. c/ Hermanos Maristas s/n Lardero (Tfno.: 941 499 490) en las siguientes **24** horas después de haberse producido la lesión. Toda atención realizada fuera de estos cauces será por cuenta del particular.

3. Una vez recibida la atención médica es imprescindible llamar al coordinador deportivo de Logroño deporte para confirmar la asistencia y poder tramitar el parte de accidente. Tfno: 941 490 385 (CDM La Ribera)

4. La asistencia médica en lesiones que se producen sobre o a causa de lesiones viejas, deberá determinarlas la propia compañía aseguradora por lo que conviene consultar previamente con ella.

5. El seguro no cubre bajas laborales ni las visitas en primera instancia a la Seguridad Social.

**PARA DARSE DE BAJA EN LA ACTIVIDAD INSCRITA, SOLO PODRÁ HACERLO EL DELEGADO DEL EQUIPO PERSONALMENTE MEDIANTE UN ESCRITO.**

**ENTIDAD COLABORADORA:** Federación Riojana de Fútbol.

<b>TARIFA PAGO INDIVIDUAL</b>	<b>€</b>
<b>ABONADOS:</b>	<b>90</b>

<b>USUARIOS:</b>	<b>135</b>
------------------	------------

<b>TARIFA PAGO ÚNICO</b>	<b>€</b>
<b>EQUIPO:</b>	<b>720</b>
<b>USUARIOS:</b>	<b>+45</b>



